

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el presente TRÁMITE EJECUTIVO DE PAGO DIRECTO denominado SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO, para su revisión remitida por vía correo electrónico al despacho el día 8 de Julio de 2022. Sírvase proveer.  
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE  
AUTO INTERLOCUTORIO N° 1814

RADICACIÓN: 76-001-41-89-003-2022-00398-00

Santiago de Cali, veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

Se ha remitido a este despacho trámite de Pago Directo a través de solicitud de Aprehensión y Entrega del vehículo automotor, Clase: Motocicleta, de Placas: UED90F de propiedad de la señora TANIA ISABEL RIVAS HILES, identificada con C.C. No. 38.602.357, instaurada por la sociedad RESPALDO FINANCIERO S.A.S., RESFIN S.A.S.

De cara a la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley 1676 de 2013 y Decreto 1835 de 2015, advirtiéndose que se encuentra registrada la ejecución, ha sido requerido previamente la deudora, y se manifiesta residir en Cali, ésta instancia;

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR EL PRESENTE TRÁMITE EJECUTIVO DE PAGO DIRECTO denominado SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO promovido por la sociedad RESPALDO FINANCIERO S.A.S., RESFIN S.A.S., identificada con Nit: 900.775.551-7, respecto al vehículo automotor, Clase: Motocicleta, de propiedad de la señora TANIA ISABEL RIVAS HILES, identificada con C.C. No. 38.602.357, conforme a las razones señaladas con antelación.

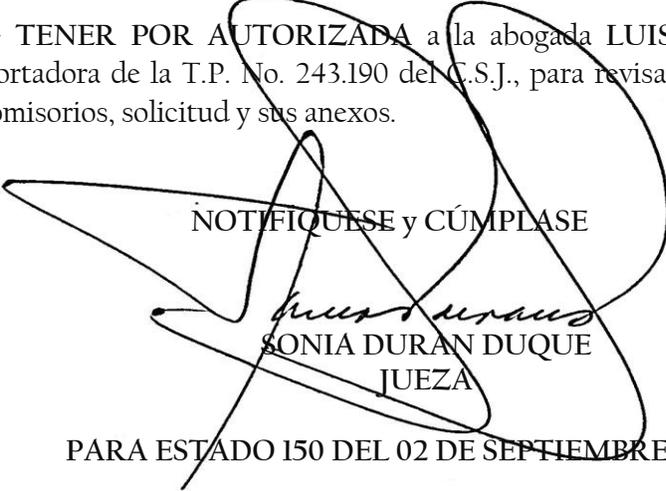
SEGUNDO: SE ORDENA EL DECOMISO del vehículo automotor, Clase: Motocicleta, de Placas: UED90F, Marca: SUZUKI – Línea: VIVA R STYLE, Modelo 2022, Motor: E482-334435, Color: BLANCO, de propiedad de la señora TANIA ISABEL RIVAS HILES identificada con cédula de ciudadanía No. 38.602.357.

TERCERO: LÍBRENSE los oficios correspondientes a la Secretaría de Tránsito de Florida Valle, Policía Metropolitana de Cali (Sijin Grupo Automotor), y Policía de Carreteras.

CUARTO: RECONOCER personería para actuar dentro del presente trámite al abogado JUAN DAVID HURTADO CUERO, identificado con C.C. No. 1.130.648.430, y T. P. No. 232.605 del C. S. de la J.

QUINTO. – TENER POR AUTORIZADA a la abogada LUISA FERNANDA MUÑOZ ARENAS, portadora de la T.P. No. 243.190 del C.S.J., para revisar lo actuado, retirar oficios, despachos comisorios, solicitud y sus anexos.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

  
SONIA DURÁN DUQUE  
JUEZA

PARA ESTADO 150 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022

